



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (CMCyFP) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL TODAS LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS EN VIGOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES "C" Y PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR PERMISOS ESPECIALES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- Con fundamento en las Cláusulas; 1º párrafo segundo, 84 inciso a) del Contrato Colectivo de Trabajo del IEMS. Así como el Reglamento Interior de Trabajo (RIT), artículos 36 y 40, y en el título tercero capítulo segundo del Reglamento de este Órgano paritario, el IEMS, a través de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, analizará todas las solicitudes de permisos especiales a que se refieren los fundamentos legales antes citados.

2.- Las solicitudes de permisos especiales o renovaciones (prórroga) tratándose de estudios en forma regular, deberá realizarse mediante el formato anexo a la presente convocatoria, entregándolo debidamente requisitado y acompañado de la documentación correspondiente a partir de la fecha de la publicación y durante el semestre 2018-2019 "A", en un horario de 10:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en la Subdirección de Recursos Humanos para el caso del personal Técnico Operativo, en las Oficinas Centrales del IEMSDF, ubicado Avenida División del Norte, No. 906, 2º piso, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez, CP. en la Ciudad de México y en la Dirección Académica para el caso de los Docentes Tutores Investigadores, en el Plantel Vasco de Quiroga "Álvaro Obregón II," ubicado en Av. Rio de Guadalupe s/n, Colonia. El Mirador, Delegación Álvaro Obregón Código Postal. 00617, Ciudad de México, anexando una copia de la documentación que se indica a continuación:

- a.- Comprobante Oficial de Inscripción, si se trata de primera vez, solicitud de trámite.
 - b.- Comprobante Oficial de haber cursado el ciclo inmediato anterior, solo en caso de renovación.
- 3.- No se recibirá solicitud alguna sin el formato y la documentación antes referida.



Instituto de Educación Media Superior

4.- El Docente-Tutor-Investigador "C" que tramite alguna solicitud de permiso especial o renovación, deberá ajustarse a la asignación de la carga académica que no interfiera en el número de horas que representa su petición, con la finalidad de no afectar a los estudiantes y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad invocada en esta convocatoria, por lo que la Dirección Académica, así como en su caso la Subdirección de Coordinación de Plantel corroboraran **LA NO AFECTACIÓN** de cargas académicas de grupos y estudiantes.

5.- Las solicitudes de permiso especial o renovación, en cuanto al horario estudios deberá estar dentro de la Jornada Laboral o en su caso presentar constancia emitida por la Institución Educativa que acredite las actividades escolares a realizar en el horario laboral del trabajador, lo anterior de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de Trabajo (RIT) Art. 22, Inciso 12, Art. 84 del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Para el caso de estudios en los sistemas no presenciales, el interesado deberá entregar una carta suscrita con la exposición de motivos, donde se justifiquen fehacientemente el horario y las actividades por realizar dentro de la jornada laboral.

6.- El dictamen emitido que contenga los resolutivos de las solicitudes tramitadas se publicarán en la página web oficial del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; "www.iems.cdmx.gob.mx", conforme se desahoguen las solicitudes.

7.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se sujetará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional.

El presente documento se firma por septuplicado siendo las 13 :00 horas del día 17 de julio de 2018.

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSDF

HÉCTOR JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ

Integrante Propietario
Secretario de Asuntos Académicos del Sindicato
de la Unión de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SUTIEMS)

**CITLALI ALEJANDRA SÁNCHEZ
RAMÍREZ**

Integrante Propietaria
Secretaria de Cultura, Educación y Asuntos
Académicos del Sindicato Independiente de
Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SITIEMS)

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección General



Instituto de Educación Media Superior

MARÍA TERESA MONROY MEDINA
Integrante Suplente
Secretaría de Formación Sindical del Sindicato de
la Unión de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SUTIEMS)

ARTURO MORENO NAVARRETE
Integrante Suplente
Secretario de Organización Sindicato de la Unión
de Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SUTIEMS)

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSDF

**LIC. MARIO ALBERTO RANGEL
MEJÍA**
Integrante Suplente
Dirección General del Instituto de Educación Media
Superior IEMSDF

**MARÍA DE LOURDES BALANDRANO
ARIAS**
Integrante Propietaria
Dirección Administrativa del Instituto de Educación Media
Superior IEMSDF

3

LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
Integrante Propietario
Dirección de Innovación del Instituto de Educación
Media Superior IEMSDF

LIC. MARIANA MUÑOZ RUÍZ
Integrante Suplente
Dirección Académica del Instituto de Educación Media
Superior IEMSDF

SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
OFICIALÍA DE PARTES CMCyFP-F01

Ciudad de México a, ____ de ____ de 20__

Datos del solicitante.

Núm. de Empleado: _____
Apellido Paterno: _____ No. Telefónico fijo y/o cel. _____
Apellido Materno: _____ Correo electrónico: _____
Nombre (s): _____
Nivel y categoría: _____
Turno Matutino: Turno Vespertino
Área de Adscripción: _____
Academia: _____
Plantel: _____

Tipo de permiso.

Favor de marcar con una X para especificar el tipo de permiso que solicita.

Permiso especial para:

Estudios en forma regular. 1era. Vez Renovación

Servicio social o prácticas profesionales.

Estancias académicas o programas de desarrollo profesional

Asistencia a Congresos, simposios, talleres, etc.

Permiso para Capacitación y Formación Profesional:

Para dictar cátedras, conferencias, conciertos o exposiciones.

Para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios.

Tiempo del permiso.

Horas totales que se solicitan a la semana: _____ Al inicio o al termino de la Jornada laboral: _____
Horas distribuidas por día a la semana: L _____ hrs. M _____ hrs. Mi _____ hrs. J _____ hrs. V _____ hrs. S _____ hrs.
Fecha de inicio: _____ Fecha de término: _____

Documentación que se requiere anexar para tramitar el permiso:

Para estudios regulares:

Comprobante de haber cursado el ciclo inmediato anterior, solo en caso de renovación

Para servicio social o prácticas profesionales:

Carta de Aceptación de la Institución donde se realizará el Servicio Social o Prácticas Profesionales

Para examen profesional:

Invitación de la Institución organizadora, donde especifique que lo refieren como adscrito al IEMS, PDF de la ponencia, cátedra o conferencia a impartir o en el caso de concierto o exposición video o evidencia del trabajo académico a exponer

Para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios:

Comprobante de inscripción o invitación.

Observaciones

Firma del Trabajador (a) _____

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and the name 'Tung'.



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Av. División del Norte No. 906 tercer Piso,
Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez, C.P. 03020
Tel. 5636-25-00



* Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Art. 48,54 y 71 fr. XI; Decreto Por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 fr. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 fr.IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 fr. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la avenida división del norte número 906, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez c.p. 03020 Ciudad de México. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@indodf.org.mx o www.infodf.org.mx